SENACSA

Sevicio Nacional de Calidad y Salud Animal - SENACSA

Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Administración de Contratos

Nro: 688

Informe de Recepción

Proveedor: DARIO RAMON CABALLERO BRACHO **Fecha:** 20/01/20

Orden provision/trabajo: 0

Factura N°: 001-001-0000305 **Remisiones N°:** 0

tem	Codigo	Servicios	Dirección	Unidad	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total
1	161	Consultoría/Asesoría Legal	CIEFA	Evento	1,00	8000000	8000000

Total General: 8000000

Observación: Correspondiente a las actividades cumplidas del 20 de diciembre de 2019 al 20 de enero del 2020

Confeccionado Por: Liliana Martinez **Recibido Por:** Lic. Joel Brizuela

Fecha: 20/01/20 **Fecha:** 20/01/20

Señor
Presidente de la Comisión Interinstitucional para
la Erradicación de la Fiebre Aftosa en todo el
Territorio Nacional, Dr. José Carlos Martin Camperchioli.
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de remitirle el informe de actividades cumplidas por el Dr. Darío Caballero Bracho, a favor de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, del 20 de diciembre de 2019 al 20 de enero de 2020:

1) Evacuación permanente de consultas jurídicas en forma verbal al Administrador de la Comisión Interinstitucional, sobre temas diversos referentes a la misma.
2) Concurrencia permanente a la sede de la Comisión Interinstitucional, sita en forma anexa al local del SENACSA en el Km. 10 ½ de San Lorenzo, para hacer lugar el seguimiento jurídico de algunos expedientes.
3) Evacuación permanente de consultas telefónicas formuladas por los distintos Jefes de las Unidades Zonales del SENACSA, diseminadas por todo el país, relacionadas con temas de expedición de Guías de Traslado y Transferencias de Ganado, así como de Certificados Oficiales de Tránsitos de Animales.
4) Elaboración de los siguientes dictámenes emitidos a favor de la Comisión Interinstitucional, del 20 de diciembre de 2019 al 20 de enero de 2020.

4.1 N° 399/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019. Expediente por SAES N° 190063930/2019.
4.2 N° 400/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019. Expediente por SAES N° 190064056/2019.
4.3 N° 401/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019. Expediente por SAES N° 190064071/2019.
4.4 N° 402/2019 de fecha 31 de noviembre de 2019. Expediente por SAES N° 190064507/2019.
4.5 N° 001/2020 de fecha 06 de enero de 2020. Expediente por SAES N° 200000369/2020.
4.6 N° 002/2020 de fecha 06 de enero de 2020. Expediente por SAES N° 200000359/2020.
4.7 N° 003/2020 de fecha 06 de enero de 2020. Expediente por SAES N° 200000415/2020.
4.8 N° 004/2020 de fecha 07 de enero de 2020. Expediente por SAES N° 200000695/2020.
4.9 N° 005/2020 de fecha 07 de enero de 2020. Expediente por SAES N° 200000563/2020.

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

4.10 Nº 006/2020 de fecha 13 de enero de 2020. Expediente por SAES Nº 200001478/2020.

4.11 Nº 007/2020 de fecha 13 de enero de 2020. Expediente por SAES Nº 200001449/2020.

4.12 Nº 008/2020 de fecha 15 de enero de 2020. Expediente por SAES Nº 200001847/2020.

4.13 Nº 009/2020 de fecha 16 de enero de 2020. Expediente por SAES Nº 200002072/2020.

4.14 Nº 010/2020 de fecha 16 de enero de 2020. Expediente por SAES Nº 200001848/2020.

4.15 Nº 011/2020 de fecha 17 de enero de 2020. Expediente por SAES Nº 200002229/2020.

4.16 Nº 012/2020 de fecha 17 de enero de 2020. Expediente por SAES Nº 200002237/2020.

4.17 N° 013/2020 de fecha 20 de enero de 2020. Expediente por SAES N° 200002687/2020.

4.18 N° 014/2020 de fecha 20 de enero de 2020. Expediente por SAES N° 200002678/2020.

4.19 N° 015/2019 de fecha 20 de enero de 2020. Expediente por SAES N° 200002684/2020.

San Lorenzo, 20 de enero de 2020.-

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Carlos Martínez C.
Presidente del SENACSA